

## Orden del día

Primero.—Determinación del número de componentes del Consejo de Administración. Dimisión y Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Aplicación de reservas de revalorización a dotación de un Fondo de jubilaciones del personal.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria de Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas que sean titulares de 300 o más acciones, inscritas en el correspondiente registro, con cinco días de antelación a aquél en que la Junta vaya a celebrarse.

A cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, se le entregará una tarjeta nominativa en la que figure el número de acciones de que es titular.

Para el ejercicio del derecho de voto, y, en su caso, el de asistencia, será lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, «Caixa Geral de Depósitos, Sociedad Anónima», Carlos Prieto Traguelho.—979.

**BASALTOS DE ALMAGRO, S. A.***Junta general ordinaria*

Por la presente se convoca a los socios de esta compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, el próximo día 1 de febrero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas, así como de la gestión correspondientes al año 2002.

Los accionistas podrán solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Valdepeñas, 8 de enero de 2003.—María del Carmen Soto Mateo, Presidenta del Consejo de Administración.—934.

**BODEGAS AGE, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Bodegas Age, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación:

Fechas: 12 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y 13 de febrero de 2003, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Lugar: En el domicilio social, barrio de la Estación, sin número, Fuenmayor (La Rioja).

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación,

subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta general y apoderamiento para la elevación a público.

Cuarto.—Aprobación del acta y, en su caso, lectura de la misma.

Examen de documentación: A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, barrio de la Estación, sin número, Fuenmayor (La Rioja), la documentación pertinente relativa a los puntos del orden del día: Las cuentas anuales e informes de gestión y de auditoría de «Bodegas Age, Sociedad Anónima»; la propuesta de aplicación del resultado; la propuesta de acuerdos que someterá el Consejo de Administración a la Junta general sobre los puntos del orden del día.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación que se encuentra a su disposición, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social.

Derecho de asistencia: Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a la Junta, cualquiera que sea el número de acciones que posea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, pudiendo hacerse representar mediante poder o delegación escrita necesariamente a favor de otro accionista, conferida con carácter especial para la Junta convocada. Los representantes legales de personas jurídicas accionistas de la sociedad podrán ejercitar sin más los derechos de socio propios de su representada, pero, en todo caso, la representación legal deberá ser acreditada ante la Junta con los documentos que la justifiquen.

Fuenmayor (La Rioja), 3 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Santamaría Morales.—550.

**BODEGAS Y BEBIDAS, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación:

Fecha: 11 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria; 12 de febrero de 2003, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Lugar: En el domicilio social, paseo Urumea, número 21, de San Sebastián.

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, individual de «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio 2002, y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2002.

Cuarto.—Nombramiento y, en su caso, dimisión de Consejeros y fijación del número de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta general y apoderamiento para la elevación a público.

Examen de documentación: A partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, paseo del Urumea, número 21, San Sebastián, la documentación pertinente relativa a los puntos del orden del día, las cuentas anuales e informes de gestión y de auditoría individuales de «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», la propuesta de aplicación del resultado y la propuesta de acuerdos que someterá el Consejo de Administración a la Junta general sobre la totalidad de los puntos de su orden del día.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación que se encuentra a su disposición, solicitándolo personalmente por carta en el domicilio social.

Derecho de asistencia: A tenor del contenido del artículo 15 de los Estatutos sociales y del 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas con veinticinco o más acciones propias o agrupadas de «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», que figuren como inscritas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general, en el Libro registro de accionistas de la sociedad.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona individual que sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para la Junta convocada, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 104 al 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 16 de los Estatutos sociales.

Acta notarial: Se requerirá presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Para comodidad de los señores accionistas se anuncia que la Junta general se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria el día 11 de febrero de 2003.

San Sebastián, 3 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Santamaría Morales.—552.

**CALAU, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Noi Gran, número 3, de Calella de Palafrugell, Girona), el próximo día 7 de febrero del 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen, estudio y consideración de la propuesta elevada a la entidad por el «Club de Vela de Calella de Palafrugell» (arrendatario del edificio señalado con el número 3 de la calle de calle Noi Gran, de Calella de Palafrugell), solicitando autorización para proceder, a su cargo, al derribo de dicho edificio y a su inmediata reedificación, ampliando su actual volumen y superficie.

Segundo.—En su caso, prestar aval, inclusive hipotecario, al «Club Vela Calella», respecto al préstamo que el mismo necesite de entidad bancaria o de crédito para financiación de la obra, si tal aval le fuera exigido.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de inmediato y sin gasto alguno, copia de los documentos relacionados con el orden del día, según dispone el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Calella de Palafrugell, 3 de enero de 2003. J. Clavaguera Puigmiquel, Presidente del Consejo de Administración.—505.

**CANTERA SANT JULIÁ, S. L.  
Sociedad unipersonal***Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo*

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 16 de diciembre de 2002, el socio único de la compañía «Cantera Sant Juliá, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal

nal, ejerciendo las competencias propias de la Junta general de socios de la compañía, adoptó la decisión de la disolución de esta entidad, con cesión global del Activo y Pasivo a su socio único «Promotora Mediterránea 2, Sociedad Anónima», con N.I.F. A-28-220192, el cual, en reunión del Consejo de Administración celebrado en la misma fecha, tomó conocimiento de dicha disolución y, en lo menester, aceptó la cesión mencionada.

Se informa a los acreedores de «Cantera Sant Julià, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Promotora Mediterránea 2, Sociedad Anónima», su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como su derecho en el plazo de un mes a oponerse a la cesión, con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Sant Vicenç dels Horts, 23 de diciembre de 2002.—Por «Cantera Sant Julià, Sociedad Limitada», el Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Molins Amat.—Por «Promotora Mediterránea 2, Sociedad Anónima», la Secretaria del Consejo de Administración, Ana María Molins López-Rodó.—737.

### **CENTRE D'ESPORTS SABADELL FUTBOL CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración del «Centre d'Esports Sabadell Futbol Club, Sociedad Anónima Deportiva» convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social situado en plaza Olimpia, sin número (Estadi de la Nova Creu Alta), de Sabadell, a las veinte horas del día 30 de enero de 2003, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 31 de enero de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2001-2002.

Segundo.—Dimisión de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo señalado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general convocada.

Sabadell, 13 de enero de 2003.—El Secretario, Pere Folch Prat.—V.º B.º, el Presidente, Francisco González Cano.—948.

### **CLARIANA, S. A.**

Anuncia que en la sesión de la Junta general celebrada el día 19 de diciembre de 2002, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

1.1 Reducir, con cargo a reservas libres, el capital social de esta entidad «Clariana, Sociedad Anónima», en la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta euros (158.750), mediante la amortización por anulación y cancelación de seis mil trescientas cincuenta acciones (6.350), las números 155.651 a 162.000 ambas inclusive, todas ellas propiedad de «Clariana, Sociedad Anónima», adquiridas en fecha 18 de junio de 2002, a don José Luis Domenech Beltrán, en escritura autorizada por el Notario de Valencia don Alfonso Pascual de Miguel, con un valor nominal de 25 euros cada una de ellas, quedando un nuevo capital de tres millones novecientos veinticinco mil euros (3.925.000), compuesto por 157.000 acciones de 25 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 155.650, ambas inclusive, y 162.001 a 163.350, ambas inclusive, estableciéndose un plazo de veinticuatro horas en el que el Secretario estam-

pillará y anulará las mencionadas acciones a presencia del Presidente, y todo ello teniendo por finalidad que el capital social no supere el límite legal de autocartera previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 9 de enero de 2003.—Antonio Senent Micó, Secretario.—715.

### **COMERCIAL ROIFFER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) MONTAJES Y GESTIÓN DE STOCKS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, válidamente celebradas con el carácter de Universales, el día 1 de abril de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión de «Comercial Roiffer, Sociedad Limitada», y «Montajes y Gestión de Stocks, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme a los términos y condiciones del Proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Las actas de las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de marzo de 2002.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de abril de 2002.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Ibi, 1 de abril de 2002.—El Secretario de los respectivos Consejos de Administración de las entidades «Comercial Roiffer, Sociedad Limitada», y «Montajes y Gestión de Stocks, Sociedad Limitada», José Manuel Rodríguez Martínez.—445.

y 3.ª 15-1-2003

### **COMPAÑÍA DEL TRÓPICO DE CAFÉ Y TÉ, S. L. (Sociedad absorbente) INICAP CAFÉ, S. L. y, simultáneamente, sus filiales AGMO INVEST, S. L. Sociedad unipersonal ALEVICAP, S. L. Unipersonal ALEXTINA, S. L. Unipersonal BARCAVALLES, S. L. Unipersonal**

**BARJOCAP, S. L.**

**Unipersonal**

**BLACK CAFÉ, S. L.**

**Unipersonal**

**CAFEFORT, S. L.**

**Unipersonal**

**CAFINAX IMPORT, S. L.**

**Unipersonal**

**CARPEDECOR, S. L.**

**Unipersonal**

**DIGONAL, S21 S. L.**

**Unipersonal**

**FORESCUGAT, S. L.**

**Unipersonal**

**GIROBAR 2000, S. L.**

**Unipersonal**

**IRISFOR, S. L. UNIPERSONAL**

**JAMAICA TERRASSA, S. L.**

**Unipersonal**

**LON VALLES, S. L.**

**Unipersonal**

**MELBAS COFFEE, S. L.**

**Unipersonal**

**NAVAR CAFÉ, S. L.**

**Unipersonal**

**NEKOSUMI IMPORT, S. L.**

**Unipersonal**

**NEVADO ARENAL, S. L.**

**Unipersonal**

**TELVOMAR 2001, S. L.**

**Unipersonal**

**TIMARLEIX, S. L.**

**Unipersonal**

**TRAVIFOR, S. L.**

**Unipersonal**

**VILAFORES, S. L.**

**Unipersonal**

**(En adelante filiales)  
(Sociedades absorbidas)**

La Junta general de «Inicap Café, Sociedad Limitada», y los respectivos socios únicos de las filiales y la Junta general de «Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada», acordaron en fecha 29 de noviembre de 2002 la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de «Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada», de «Inicap Café, Sociedad Limitada», y, simultáneamente, de sus filiales, que le transmiten en bloque sus respectivos patrimonios sociales y se extinguen mediante su disolución sin liquidación. En su caso, los obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Inicap Café, Sociedad Limitada», y de las filiales, Gustavo Ron García.—535.  
1.ª 15-1-2003